

ACTA DE LA JUNTA ELECTORAL

(10/10/2024)

Reunidos los integrantes de la Junta Electoral: D. Juan Gómez Salgado, D. Alejandro Zalvide Bassadone, Dña. Antonia Ortiz García y Dña. Paula Abad Bayo; con el Vicesecretario General: D. Jesús Bogarín Díaz; para clarificar la representación del alumnado en la Junta de Centro,

Consideran que:

Siguiendo el art.9.3 del Reglamento Básico de Facultades y Escuelas de la UHU que califica a los delegados de las titulaciones de "miembros natos". Significa que su pertenencia a la Junta depende del ejercicio de su cargo.

Realizada consulta por el Vicesecretario General a Ordenación Académica confirma que el Grado en Relaciones Laborales aun teniendo dos modalidades (presencial y virtual) es una sola titulación.

Por lo que la composición final cuando se cubran las vacantes, deberá estar integrada por un representante del Grado y uno por cada uno de los Másteres vinculado a la Facultad (tres en la actualidad). Quedando por consiguiente un puesto que deberá ser electo y que, al no haberse formalizado ninguna candidatura, quedará vacante hasta que pueda ser cubierta dentro de dos años.

La composición actual hasta la renovación de miembros natos quedará integrada por los mismos alumnos que vienen desempeñando tales funciones, es decir, los tres delegados del Grado y uno del Máster en Dirección y Gestión de Personas.

En cuanto al voto anticipado se deberá ajustar a lo previsto en el artículo 8 del Reglamento de Régimen Interno de la Facultad de Ciencias del Trabajo y deberá ajustarse al calendario previsto en el proceso electoral (días 22 y 23 de octubre).

Fdo. El Secretario: